

## SÈRIE 3

## OPCIÓN A

1.

1.1. El poeta compara el cuerpo de la amada con la naturaleza, con los cerezos. Alude eróticamente a la fertilidad, la pasión y la belleza de la amada. Él desea ser la primavera, el calor que haga brotar (florecer) la vida en el cuerpo (los cerezos) de la amada. Lo importante es que el estudiante vea la semejanza que el poeta establece entre el cuerpo de la amada y los elementos de la tierra.

1.2. Admítanse como personificaciones los siguientes enunciados y valórese, sobre todo, la justificación del alumno:

*se desviste la lluvia.*

*mientras el viento triste galopa matando mariposas*

*mi alegría muerde tu boca de ciruela.*

*mis palabras llovieron sobre ti acariciándote.*

*el viento aúlla y golpea mi ventana cerrada* (admítase como correcta aunque no sea una personalización propia, es una animalización).

*hemos visto arder tantas veces el lucero besándonos los ojos* (la oración es ambigua. Admítase como correcta si el alumno argumenta que *el lucero* es el sujeto de *besando*)

1.3. *Ovillate*: hazte un ovillo, agárrate a mí, encógete, recógete, acurrúcate, protégete junto a mí para protegerte del miedo.

*Destorcerse*: deshacerse, perder el rumbo, descaminarse. Admítase también la interpretación de deshacerse lo que está torcido o enderezarse.

1.4. Sinónimos:

*Cuajada*: llena, plena, abarrotada, rebosante, colmada, saturada...

*Arremolina*: junta, amontona, concentra, agrupa, apiña...

Antónimos:

*Dolido*: alegrado, contentado, complacido, agrado, satisfecho...

*Silvestres*: cultivadas, plantadas, sembradas, urbanas...

2. Más que exigir un desarrollo pautado en la respuesta, se trata de ponderar el grado de información, la coherencia, la organización y la corrección formal de que dé muestra el estudiante. Hay, por lo tanto, muchos desarrollos posibles para estas preguntas.

(a) La redacción debe consistir en el comentario de los aspectos formales que caracterizan a la poesía. También pueden mencionarse sus temas más canónicos.

(b) Es necesario que el estudiante sea capaz de explicar en qué consiste este recurso. Para ello puede recurrir al texto de Neruda que tiene muchas metáforas.

3.

3.1. *déja(me)*: verbo principal. *Me* complemento indirecto de *deja*.

*recordarte cómo eras entonces, cuando aún no existías*: oración subordinada sustantiva de infinitivo, complemento directo de *deja*. *Te* complemento indirecto de *recordar*.

*cómo eras entonces, cuando aún no existías*: oración subordinada sustantiva interrogativa indirecta, complemento directo de *recordar*.

*cuando aún no existías*: oración subordinada adverbial de tiempo.

3.2. *como*: adverbio de modo.

*contra*: preposición

*mí*: pronombre personal

*mi*: adjetivo posesivo

3.3. Infinitivos: *tender, recordar, dar, luchar, acostumbrar, arder, destorcerse, hacer*.

Gerundios; *huyendo, matando, besando, acariciando*.

Participios: *perfumados, soleado, cerrada, cuajada*,

3.4. Indique si las siguientes palabras son agudas, llanas o esdrújulas y comente por qué llevan tilde o no:

*Sutil*: aguda. No lleva tilde porque no acaba en vocal, ni en -n o -s.

*Sombríos*: grave o llana. Lleva tilde porque es un hiato

*Estás*: aguda y lleva tilde porque acaba en -s.

*besándonos*: se acentúa porque es esdrújula

## OPCIÓN B

1.

1.1. *incoación*: comienzo o iniciación de los trámites oficiales del expediente de expropiación.

*Computados*: contados o calculados.

*Ejecución*: realización, hacer o llevar a cabo las obras.

*Efectos*: finalidad, objetivo.

1.2. *Por cuanto antecede*: consecuencia, inferencia. (Admítase también causalidad, tematización).

*Asimismo*: adición.

1.3. 26 de noviembre de 2002

1.4. *su*: la Ley 16/87 de 30 de julio

*por ello*: Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153

2. Más que exigir un desarrollo pautado en la respuesta, se trata de ponderar el grado de información, la coherencia, la organización y la corrección formal de que dé muestra el estudiante. Hay, por lo tanto, muchos desarrollos posibles para estas preguntas.

(a) Una posible clasificación de los lenguajes formales puede ser la siguiente: *textos administrativos* (instancia, declaración jurada, denuncia, acta de reunión, convocatoria), *textos jurídicos* (judiciales –sentencias acusaciones, apelaciones- y legales –estatutos, leyes decretos, órdenes, edictos...-) y *textos comerciales* (carta comercial –pedidos, reclamaciones, acuses de recibos-, facturas, albaranes, recibos. Algunas de las características que puede comentar el alumno son: la objetividad, la exactitud, la ausencia de rasgos estilísticos innecesarios, la minuciosidad, la claridad, etc. También el comentario del alumno puede consistir en el comentario de que estos textos, a veces, suelen ser farragosos, llenos de tecnicismos, de léxico muy específico, de arcaísmos, de fórmulas repetitivas, etc.

(b) Se ha de valorar que la redacción tenga la forma y las características de una carta, escrita en términos formales: lugar y fecha, encabezamiento, remitente, fórmula de salutación, fórmulas de tratamiento, orden expositivo, fórmula de despedida...

3.

3.1. Verbo principal: *ha resuelto*.

Oración subordinada sustantiva de complemento directo de *ha resuelto*: *convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución*.

Oración adjetiva o de relativo especificativa: *que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución*.

Oración adjetiva o de relativo especificativa: *que se acompaña a la presente resolución*.

Oración subordinada adverbial de finalidad: *para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas.*  
Oración adjetiva de participio: *afectados por las obras mencionadas.*

3.2. *cuyo* es un pronombre relativo, su antecedente es *las obras referenciadas* y concuerda con el sustantivo *proyecto*.

3.3. *levantamiento*: la palabra primitiva de este sustantivo es el verbo *levantar*.

*Expropiación*: la palabra primitiva de este sustantivo es el adjetivo *propio*.

*Ordenación*: la palabra primitiva de este sustantivo es el sustantivo *orden*.

*Utilidad*: la palabra primitiva de este sustantivo es el adjetivo *útil*.

3.4. La primera palabra de un escrito, después de punto, después de puntos suspensivos, después de los signos de interrogación y admiración, los nombres propios (persona, animal o cosa), los nombres geográficos, festividades, etc. Son algunos de los casos que el estudiante puede poner, comentar y ejemplificar.

## ESTRUCTURA DELS EXERCICIS DE LLENGUA CATALANA I DE LLENGUA CASTELLANA. CRITERIS GENERALS D'AVUACIÓ

### DESCUENTO POR FALTAS [COMPRESIÓN Y REFLEXIÓN LINGÜÍSTICA]

- Si son faltas de sintaxis, de morfología o de léxico, 0.25 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- Si son faltas de ortografía, 0.1 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- Las faltas repetidas sólo descuentan puntos una vez.
- Si las faltas se dan en las respuestas cortas de las preguntas de comprensión y de reflexión lingüística (p. e. dar un sinónimo, señalar un antecedente de un pronombre, escribir un conector en un registro determinado, etc.), la respuesta será invalidada. En las respuestas largas se descontará según los anteriores criterios.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA REDACCIÓN [EXPRESIÓN ESCRITA Y COMENTARIO CRÍTICO]

Puntos	Valoración
2	La redacción expresa con claridad las ideas y los conceptos. Presenta la tesis y argumentos de manera ordenada, con párrafos, signos de puntuación y marcadores discursivos. Muestra riqueza y precisión léxica, maduración sintáctica y corrección normativa.
1.5	La redacción expresa con claridad las ideas y los conceptos. También ordena la tesis y los argumentos, pero muestra algunas limitaciones expresivas en el léxico, la construcción sintáctica o en las normas de corrección.
1	La redacción presenta alguna confusión, ambigüedad o incongruencia en la expresión de las ideas y de los conceptos. Los argumentos no están bien ordenados y contienen errores importantes de expresión y de normativa.
0.5	La redacción muestra limitaciones importantes, tanto en el contenido (ideas incoherentes, poco claras) como en la forma (errores normativos, pobreza de expresión).
0	La redacción es deficiente. No formula con orden y claridad las opiniones del autor. Muestra errores graves y reiterados de expresión y de normativa. La redacción no se ajusta a los dos temas propuestos.